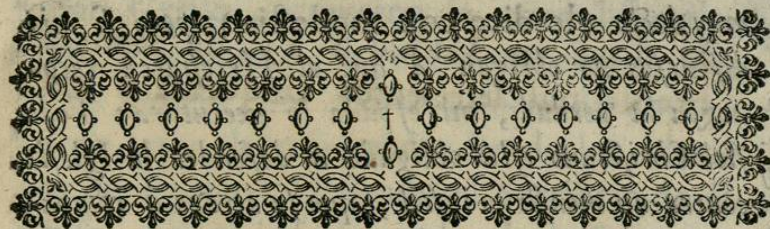


lo firmè en Madrid à 15. de Septiem-
bre de mil setecientos cinquenta y cin-
co.

Don Joseph Antonio de Yarza.

HISTO-



HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

T O M O XIII.

LIBRO XXXII.



A ausencia del Emperador Car-
los V. que se havia buelto à
España, fue causa de que no
se executasse el Edicto expedi-
do contra Lutero, à quien pro-
tegian los Electores Palatino,
y de Saxonia, Vicarios del Imperio. Mas este He-
resiarca recibì gravissimo pesar viendo el Li-
bro, que Enrique VIII. Rey de Inglaterra, ha-
via compuesto en defensa de los siete Sacra-
mentos. Dedicòle Enrique al Papa. *No soy*

Tom. XIII.

A

muy

Año de
Christo
1521.

Año de
Christo
1521.

2

HISTORIA GENERAL

muy docto (le dice con modestia) pero si mis discursos no obligan à que el Herefiarca reconozca la verdad, mi espada lo executará: Todo fiel Christiano está obligado à defender la Iglesia contra un monstruo infiel, que se atreve à compararla à Babilonia, y dár el nombre de Ante-Christo al Vicario del Salvador del Mundo: A un monstruo, que previerte la Escritura Sagrada, y desprecia à los mas Santos Interpretes. Vã refutando à Lutero palabra por palabra en todo su Libro del Cautiverio de Babilonia; y combate sus errores con autoridades, facadas de la Escritura, y Santos Padres. Como se atreve à acometer à las Indulgencias (dice este Principe) autorizadas en la Iglesia desde muchos siglos, y concedidas de tantos Santos Pontifices, à quienes debemos creer mas bien, que à un Monge Apostata, é inconstante, que al principio se opuso contra el abuso de ellas, y se atreve despues aplaudido à derribarlas enteramente. Defiende luego la Sagrada Eucharistia con estas palabras de San Ambrosio: Aunque parezca sobre el Altar la figura del Pan, y del Vino, no obstante debemos creer, que no hay mas que la Carne, y la Sangre de Jesu-Christo. Prueba, que Eusebio, Gregorio de Nisa, Theophylo, San Agustín,

NOTA Conviese es te fervo roso zelo con las extravagancias y furor del mismo Enri que, despues de su prevaricacion.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

3

Año de
Christo
1521.

y San Cyrilo, creyeron la transubstanciacion, y pregunta, si verdaderamente la Vara de Aaròn no fue transformada en una serpe, que deborò à todas las de los Maxicos de Egypto? Defiende el Sacrificio de la Missa, principiado la noche de la Cena, y concludido en la Cruz. Esto mismo nos dà à entender las palabras del Apostol à los Corinthios: Siempre que comiesseis su Carne, y bebiesseis su Sangre, no solo anunciareis la Cena del Señor, sino tambien su muerte. Añade estas admirables palabras de San Ambrosio: O Señor, y Dios mio! con que contricion, respeto, temor, y reverencia debemos ofrecer este Divino Misterio, en donde verdaderamente comemos vuestra Carne, y bebemos en realidad vuestra Sangre? En donde las cosas divinas se unen con las humanas, y en donde vos, Señor, sois el Sacrificio, y el Sacrificador. Viendo estoy (dice San Gregorio) al tiempo que se consagra la Hostia, abrirse los Cielos à la voz del Sacerdote, acudir los Angeles, y unirse las cosas visibles con las invisibles. Este sacrificio, esta oblacion (dice San Agustín) se renueva cada dia, aunque Jesu-Christo una sola vez haya padecido. Pero se consagra de nuevo todos los dias, à fin de lavarnos de las cul-

A 2

pas

Año de
Christo
1521.

4

HISTORIA GENERAL

pas, que cotidianamente cometemos. Prosigue el docto Rey refutando à Lutero, quando dice, que la fe nos justifica sin las buenas obras, y que solo la incredulidad es digna de eterna condenacion. O impiedad horrenda! (exclama este Principe) por ventura, no se debe condenar ya al adultero, al homicida, al paracida, al perjuro, y al blasfemo? y con tal, que tengamos la fe, se nos permite cometer impunemente los mayores delitos? Aùn mas ridiculo le parece el Heresiarca, quando intenta anular las Ordenanzas de los Pontifices, y las de los Principes, como si el Pueblo Christiano pudiesse vivir sin ley: Todas las criaturas (dice el Apostol) deben estar sumissas à las Potencias superiores; si obras mal, temed al Rey, porque con razon lleva la espada. Las sabias leyes, y preceptos, que los Apostoles, à imitacion del Salvador, daban à los fieles, se dirigian à que se mantuviesen en el debido respeto, y obediencia. Discurre despues el Rey sobre el Sacramento de la Penitencia: Nadie puede ser justificado (dice San Ambrosio) si primero no confiessa su culpa. No se recibe la Gracia de Jesu-Christo (dice San Juan Chrysoftomo) hasta haverse lavado de sus culpas.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

5

Año de
Christo
1521.

pas por la confesion. Por ventura fue en vano (dice San Agustin) lo que Nuestro Señor dixo à sus Apostoles; todo lo que desatasseis en la Tierra, lo serà tambien en el Cielo. Prueba el Rey la necesidad de la satisfaccion, y que la fe no es suficiente con estas palabras del Apostol Santiago: La fe, sin las obras, que encierran en si, la penitencia es muerta. Burlabase Lutero del Sacramento de la Confirmacion, porque no està expressamente especificado en el Evangelio. Tenemos (dice el Rey) varios Articulos de Fé, que Jesu-Christo, y los Apostoles nos dexaron por tradicion: no creyera en el Evangelio (dice San Agustin) si la Iglesia no me le enseñasse. Ultra de esto, no se ve claramente el Sacramento de la Confirmacion en las Actas de los Apostoles, quando dicen, que el Pueblo, que se havia bautizado en Samaria, havia recibido despues el Espiritu Santo, por la imposicion de las manos de San Pedro, y de San Juan. Tambien combatia el Heresiarca la fantidad del matrimonio, y daba à entender en sus Escritos, que el adulterio, ni la fornicacion, no eran culpas muy graves. Sin duda se le olvidaba, que San Pablo, en su Epistola à los Ephesios.

Año de
Christo
1521.

6

HISTORIA GENERAL

sienes, llama al Matrimonio *Sacramento Grande*, y que la Iglesia cree, que Jesu-Christo le hà instituido, y que se hà transferido hasta nosotros, por la tradicion de los Apostoles, y Santos Padres. No discurre con mas respeto del Sacramento del Orden, y pretende reducir à los Sacerdotes à la esfera de los Legos, olvidandosele, que San Pablo, escribiendo à Thimotheo, dice: *Que los Sacerdotes merecen doblada veneracion, y honra, asse por ser Sacerdotes, como porque anuncian la palabra de Dios.* Ultimamente, viendo que nada tenia que decir contra la Extrema Uncion, tan claramente significada en la Epistola de Santiago, no pudo Lutero hallar otro efugio, que el de negar la autenticidad de esta Epistola, y de arreglar, segun su fantasía, el numero de los Libros Canonicos.

2 Saliò como fuera de si Lutero, viendo el Libro del Rey de Inglaterra, escribiendole con su acostumbra insolencia, al tiempo que el Pontífice daba à este Principe el titulo de *Defensor de la Iglesia*, cuyos successores, aunque Hereges, se glorian tenerle. Enrique VIII. era amante de los Doctos, y havia hecho venir de Lobayna à Don Juan Vi-
vas,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

7

Año de
Christo
1521.

vas, Español cèbre, Gramatico, Philospho, y Theologo, para que enseñasse el Latin, y las bellas Letras à la Princesa Maria su hija. Compuso Don Juan Vivæs para esta Princesa un Tratado, que intitulò: *Estudio de la Juventud.* Dieronle una Cathedra de eloquencia en la Universidad de Osford, y fue muy considerado, hasta el divorcio del Rey, porque declarandose entonces à favor de Doña Cathalina, le desterraron del País. Retirado à Brujas, compuso varias Obras, y la de mayor consideracion es la que escribió sobre la verdad de la Religion Christiana, dividiendola en cinco Libros. Comienza el primero diciendo, que se sirvirà de los discursos humanos, pero sacados del Manantial Divino, porque jamàs huvieran llegado al pensamiento de hombre alguno, por muy habil que fuesse, si Dios no nos huviesse enseñado la verdad oculta, por medio de nuestro Señor Jesu-Christo. Que no intenta apoyar la autoridad divina con discursos humanos, sino dár à entender, que la razon no es contraria à la Religion: que no se debe discurrir, que se puede producir, ò perfeccionar la Fé con razones: que ellas no son mas que una

Obras
de Don
Juan
Vivæs.

in-

Año de 8
Christo
1521.]

HISTORIA GENERAL

introduccion , para disponer al hombre à pe-
dir à Dios la Fè , cuyo dòn concede Dios
graciosamente à los que se la piden : Por ul-
timo , que no escribe para ensalzar la Reli-
gion Christiana : que no necesita el elogio
de los hombres , sino solo para confirmar à
sus hermanos , y atraer à los Estrangeros à
la Fè , y à la participacion de un bien tan gran-
de. Prueba despues , que el hombre no pue-
de alcanzar la felicidad en esta vida , y que
por esso debe esperar otra , en la que halla-
rà toda su felicidad en el amor de Dios. En
el Libro segundo , en que trata de Jesu-
Christo , dà à conocer quan conveniente era
que Dios viniessè à restablecer la miseria , y
corrupcion de la naturaleza humana , y que
esta Obra pertenecia à la segunda Persona de
la Santissima Trinidad , la que no podia exe-
cutarlo mejor , que revistiendose de la hu-
manidad , y que su vida , su muerte , su re-
sureccion , su doctrina , y sus milagros , son
pruebas autenticas de su Divinidad. Escribe el
Libro tercero en forma de Dialogo , entre
un Judio , y un Christiano. Este prueba al
Judio con passages de la Ley , y de los Pro-
phetas , que los Judios conocen imperfecta-
men-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

9

Año de
Christo
1521.]

mente la naturaleza de Dios , y la Bienaven-
turanza de la otra vida : que su ley era solo
por tiempo limitado : Que debian ser disper-
sos , y los Gentiles llamados ; y que Jesu-
Christo es el Mesias , que los Prophetas va-
ticinaron. El Libro quarto es contra Maho-
ma : prueba , que el Alcoràn està lleno de
falsedades : que le havian establecido con las
armas : que el sentir de Mahoma sobre la
naturaleza de Dios , es muy torpe , y gros-
sero ; y que su ley es toda carnal , y terres-
tre. Finalmente , el Libro quinto es sobre la
excelencia de la Doctrina Christiana. Refiere
las mas selectas maximas del Moral del Evan-
gelio , sobre el amor de Dios , las riquezas,
la prosperidad , las adversidades , la muerte,
y la practica de las virtudes.

3 Erasmio de Roterdàn era entonces
muy afamado por su ciencia , y entendimien-
to. Eran sus costumbres buenas , y su esty-
lo noble. Havia andado casi todas las Uni-
versidades de Europa , y en todas tenia Ami-
gos , que se gloriaban de corresponderse con
èl , sin exceptuar à los mayores Principes,
Obispos , Cardenales , y aun los Pontifices ;
y si el deseo del estudio , y su natural de-

*Circun-
stancias,
y Obras
de Eras-
mo de
Roter-
dan.*

Año de
Christo
1521.

IO

HISTORIA GENERAL

fidia , no se huviesse opuesto al de sus Amigos , sin duda sus talentos le huvieran adquirido la Purpura. Entrò muy joven en la Casa de los Canonigos Regulares de Stein , en la que havia professado casi contra su voluntad , à instancias de su Tutor. Estudiò en Paris la Theologia , y el Derecho en Orleans. Estuvo varias veces en Inglaterra , donde el Rey Enrique VIII. le recibió con demostraciones de afecto ; pero sin establecerle en su Reyno. Se estuvo algun tiempo en la compañía de Thomàs Moro , y compuso alli el *Elogio de la locura*. Finalmente , el Archiduque Carlos de Luxemburgo , que fue despues el Emperador Carlos V. le hizo su Consejero de Estado en Flandes , con una pension de ducientos ducados. Procurò el Rey Francisco I. atraerle à Francia , mas èl nunca quiso dexar el servicio de su Principe natural. Escriviò entonces al Pontifice , pidiendole la Dispensa entera de sus votos , y su Beatitud se la concediò. Fue à Roma con el Arzobispo de San Andrés de Escocia , y no quiso admitir los Empleos , que en todas partes le ofrecian. Gustaba Erasmo de ver tierras , y no dexò por esso de escribir muchas Obras

so=

DE LA IGLESIA, LIB. XXXII.

II

Año de
Christo
1521.

sobre diversos asuntos. Su prodigiosa memoria , y elegante estylo , le hacian estimar por el hombre mas docto de aquel tiempo. A èl principalmente se debe el total restablecimiento de las bellas Letras Griegas , las mejores Ediciones de los Santos Padres , y la Critica , y gusto de la antigüedad. Dedicò al Papa Leon X. su Ediccion Griega , y Latina del nuevo Testamento , diciendole , que no intentaba contradecir la Ediccion vulgar , sino solamente corregir algunas erratas. Conocia Erasmo las buenas prendas naturales de Lutero , por esso hizo quanto pudo para atraerle. No podia resolverse à condenar sus Libros , sin haverlos examinado con madurez , y se opuso quanto pudo , à fin que no los quemassen en Colonia. Llegò hasta escribir al Duque de Saxonia , que la doctrina de Lutero acaso tendria algo bueno ; pero que èl la proponia de un modo aspero , y violento. Escriviò à Lutero del mismo modo , y este queriendole atraer à su partido , le respondiò , seguiria sus consejos , observando el silencio ; pero como los Autores Catholicos proseguian en escribir contra èl , escriviò Lutero contra ellos con descompassado arrojò. Entonces Erasmo,

B 2

lin

Año de 12
Christo
1521.

HISTORIA GENERAL

sin guardar mas reparo con un enemigo declarado de la Iglesia, tomó la defensa del libre alvedrio, que Lutero intentaba aniquilar, con el especioso pretexto de ensalzar la gracia de Jesu-Christo, y abatir el orgullo del hombre. Compuso Erasmo sobre este asunto un Tratado en Latin, que Geronymo Emser traduxo en Alemán, y prueba identicamente por la Escritura los Padres Griegos, y Latinos, y los Concilios, que quando la gracia nos mueve à executar una obra buena, nuestra voluntad coopera en ella sin ser forzada. Respondió Lutero à Erasmo con un Libelo, llenandole de injurias, en el qual dice ofadamente, que todo quanto el hombre obra de bien, y de mal, lo hace por necesidad, siempre esclavo de la voluntad del demonio, por la concupiscencia, ò de la voluntad de Dios por la gracia, obrando necessariamente, aunque sin violencia, ni precision; y aunque no hiciesse caso de la autoridad de los Santos Padres, defiende con ofadía, que San Agustín es de su misma opinion, sin atender à los Passages, que Erasmo havia extractado de los Libros de este Santo Doctor, quien estableciendo la gracia con-

tra

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 13

Año de
Christo
1521.

tra los Pelagianos, establece al mismo tiempo el libre alvedrio. Prosigue despues Lutero con defenfreno contra Erasmo, à quien acusa, que hablaba sobre la Religion de un modo tan incierto, y poco sólido, que no era posible saber à què atenerse. Esta acusacion era falsa, y aunque algunos Doctores Catholicos, y la Facultad de Theologia de Paris, huvieslen escrito contra algunas Obras suyas, èl las sometia siempre al juicio de la Iglesia Romana. Verdad es, que escriuia con libertad, y que haciendo poco aprecio de la Theologia Escolastica, clamaba contra el desorden de los Eclesiasticos, por cuya razon tenia muchos emulos, y enemigos. Oposose igualmente, assi à los Luteranos, como à los Sacramentarios, y se salió de Basilea, porque havian anulado la Missa, para retirarse à Friburgo. Compuso un Comentario sobre el Eclesiasticòs, dedicandole à la Reyna de Ungria, Gobernadora de los Payses Baxos. Bolvió despues à Basilea, para darle à la Imprenta, pero no tuvo tiempo. Su delicada complexion, que èl havia extenuado con sus viages, y sus estudios, le causò una disenteria, que le puso en el ultimo periodò de la vida. Quiso entonces le-

lle-

Año de
Christo
1521.

14

HISTORIA GENERAL

llevassen fuera de Basilea, por no morir en una Ciudad, en donde despreciaban la Religion Catholica, pero en breve murió, ordenando empleassen su corta hacienda en asistir à los pobres ancianos, y dár estado à las doncellas necesitadas. Tenianle tanta veneracion los protestantes, que le hicieron enterrar en la Iglesia Mayor de Basilea, poniendo en su sepultura un honorifico Epitaphio. Eligieronle en Roterdàn una Estatua de bronce. Imprimieron sus Obras en Basilea, en nueve Tomos en folio. Los dos primeros, y el quarto, tratan solo de Gramatica, Rectorica, y Philosophia. Los demàs son sobre la virtud, la refutacion de las heregias, y la Historia de la Iglesia. Sus Cartas son de un estylo noble, corriente, y natural. No queria que las imprimiessen, temiendo (decia) que havien las escrito à sus amigos, acaso havia en ellas alguna cosa, que pudiesse ofender à alguno. Escribió à un Cartujo, que gastaba el tiempo en escribir Poesias: Dizele, seria mucho mas acertado imprimiessse en su corazon una viva Imagen del Hijo de Dios, y que debia tenerse por dichoso en haver abrazado la vida solitaria en un siglo tan corrompido.

Que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

15

Año de
Christo
1521.

Que lexos de poder decir con Jesu-Christo haver vencido al Mundo, parece que insistia en resistir à Jesu-Christo. Tanto era lo que reynaban los vicios, aùn entre aquellos, que se tenian por la luz del mundo, y la sal de la tierra. En otra Carta manifiesta su gozo, viendo florecer las Ciencias en toda la Europa, desea que los Theologos se dediquen à las bellas letras, y assegura, que conforme huviesse mas luz, ò mas conocimiento de la Escritura Sagrada, serà mas respetable su autoridad. En otra Carta hace el elogio de San Geronymo, y dice: Que de todos los Autores Chistianos, es el mas docto, que sus Escritos merecen, que todo el mundo los lea, y aprenda de memoria; y que aunque pocas personas los leian, eran menos las que los entendian. Prefiere la predicacion à todas las demàs Funciones Ecclesiasticas. Es cosa grande (dice) dár la bendicion al Pueblo, y ministrar los Sacramentos; pero nada hay mas Apostolico, que hacer, que el interior, y costumbres de los Chistianos, sean conformes à Jesu-Christo, anunciandoles una saludable doctrina. La imagen de la virtud (añade) es por sí misma tan eficaz, que para apreciarla, basta ponerla à la vista. Ape-

nas

Año de 16
Christo
1521.

HISTORIA GENERAL

nas San Agustín hubo considerado la imagen venerable de la castidad, quando comenzó á detestar las horrendas idéas de la impureza. Confiessa en otra Carta, haver hablado muchas veces contra los Padres Mendicantes; pero les declara, en medio de esto, por hombres de costumbres irreprehensibles. No permita Dios, (dice, escribiendo á un Principe) que yo pronuncie sobre la fé de otro, alguna decision diferente de las de la Iglesia Catholica. Solo deseo se renueve el gusto de las bellas Letras, y que se dediquen al estudio de las Ciencias, aún de la Theologia, que ha degenerado en questiones, y sutilezas inútiles. Su Carta sobre la muerte repentina, es digna de admiracion: No se debe temer, (dice) la muerte repentina, sino morir en mal estado. Concededme, Señor, (dicen algunos) un verdadero dolor, y buena confession á la hora de la muerte: Esto es lo mismo, que decir, se les permita vivir mal, y que al fin se les conceda morir bien. Por qué no dicen á Jesu-Christo: Señor, dadme vuestra gracia, á fin que desde ahora aborrezca mis culpas, tenga un verdadero dolor de haverlas cometido, que las examine interiormente con amargura, y que haga una buena confession, á fin que mi penitencia sea grata á la hora de mi muerte.

Aún

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

17 Año de
Christo
1521.

Aún referiré algunos rasgos del prefacio de Erasmo, sobre las Obras de San Agustín: Nada tiene de mas precioso el Mundo Christiano, (dice) que á este Grande Doctor. Sus palabras parecen inspiradas de Dios: enlaza lo grande de la eloquencia, con la pureza de los sentimientos. Los demás Padres de la Iglesia tienen cada uno sus particulares circunstancias, conforme ha sido el beneplacito del Espiritu Santo distribuirselas. Admiramos en San Athanasio una claridad exacta, muy propia para enseñar. Vemos en San Basilio, á quien se puede llamar el Demostenes Christiano, una doctrina llena de gracia, dulzura, y piedad. Reconocemos en San Juan Chrysostomo un torrente de eloquencia: Respetamos en San Cypriano un espiritu digno del martyrio. Admiramos en San Hilario una fuerza, que corresponde á la grandeza del assumpto en que trata. Alabamos en San Ambrosio una episcopal modestia. Hallamos en San Geronimo el rico deposito de las Escrituras. San Gregorio nos presenta una santidad pura, y sin artificio; pero no creo haya Doctores en la Iglesia, sobre los quales Dios haya derramado su gracia con mas abundancia, que sobre San Agustín. Concluiré el Articulo de Erasmo, sobre qué se podría facilmente componer

Tom. XIII.

C

ner